



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1866/2011.-

ZAPALLAR, 18 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Ley N° 20.137, Otorga permiso laboral por muerte y nacimiento de parientes.
- Lo dispuesto en el Artículo 66 inciso 2 del Código del Trabajo.
- Lo dispuesto en el Artículo 108 bis de la Ley 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Memorándum N° 507/2011, de fecha 16 de Mayo de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 108/2011, de fecha 16 de Mayo de 2011, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria doña **PAMELA ALEJANDRA CAVIERES ACUÑA**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ Docente Departamento de Educación, para que haga uso de 3 días de permiso, debido al fallecimiento de su Padre, don Exequiel Cavieres Alvarado (Q.E.P.D.), a contar del Jueves 12 de Mayo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde